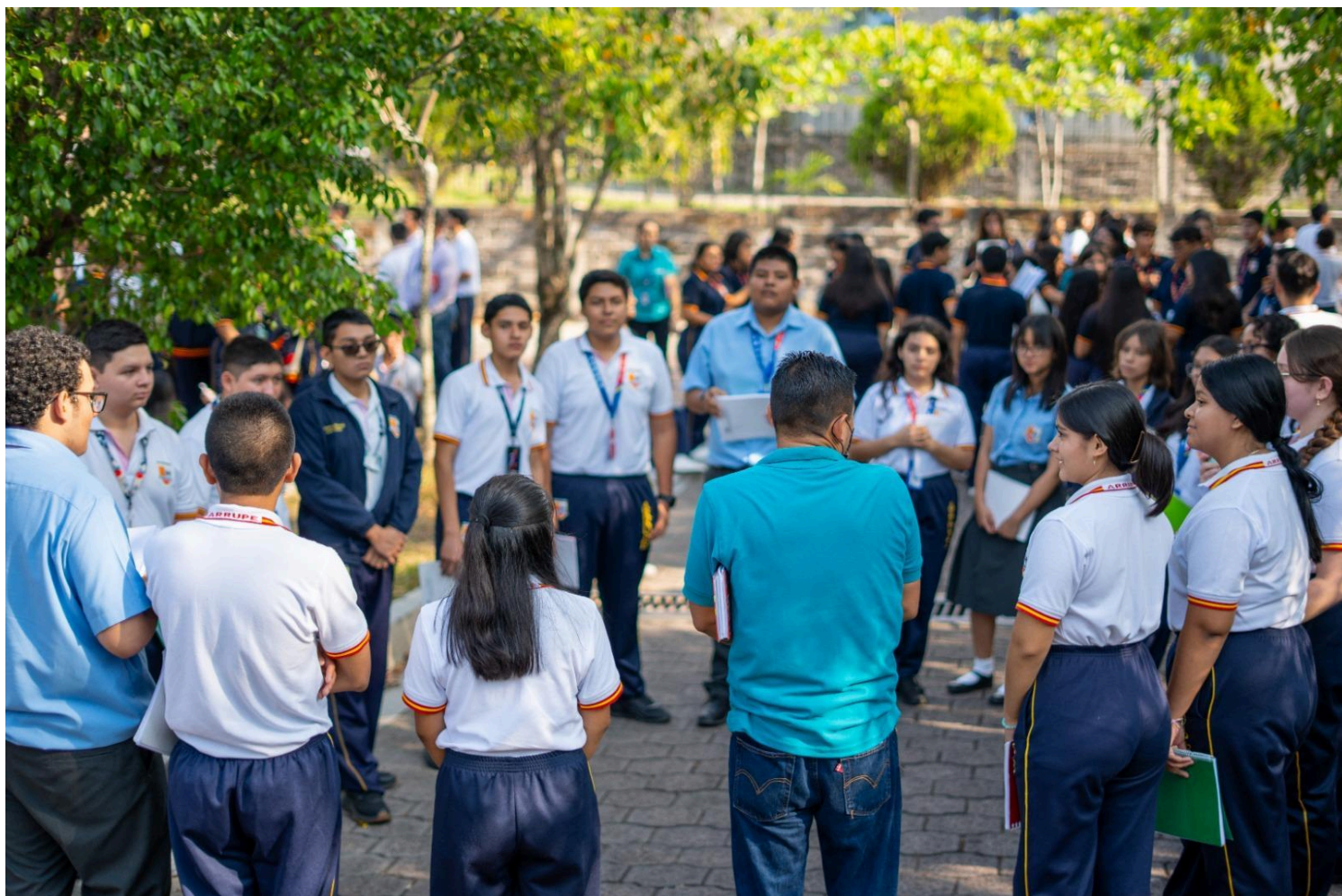


Plan de Protección Escolar 2026

Colegio Español Padre Arrupe

Departamento de San Salvador



Enero 2026

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
PLAN DE PROTECCIÓN ESCOLAR	2
I. MARCO NORMATIVO	3
II. PROCEDIMIENTOS CLAROS Y ESPECÍFICOS ANTE EMERGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	4
III. ESTRATEGIAS DE FAMILIARIZACIÓN CON EL PLAN	5
IV. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN	6
V. FICHA DEL CENTRO EDUCATIVO	8
VI. POBLACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	9
VII. ORGANIZACIONES COLABORADORAS IDENTIFICADAS	10
VIII. PLANO DE ESCUELA CON SU RUTA DE EVACUACIÓN SEÑALIZADA	13
IX. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO EDUCATIVO	18
X. MARCO HISTÓRICO DEL COLEGIO	19
XI. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN ESCOLAR	20
XII. ORGANIZACIÓN	21
XIII. PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ	42
XVI. PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	45
XVI. IDENTIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RECURSOS	49
XVII. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS	57
XVIII. ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES	60
a) Capacitación para la preparación.	60
b) Señalización de rutas de evacuación.	60
c) Suministros de equipos y mantenimientos para los comités.	61
d) Tipos de alarmas a utilizar.	61
XIX. EVALUACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN ESCOLAR	62
XX ANEXOS	63
Inventario de recursos	63
Directorio de emergencias locales	64

RECONOCIMIENTO OFICIAL

El presente Plan de Protección Escolar, ha sido diseñado con el apoyo y la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y personal docente del Centro Educativo Español Padre Arrupe, técnicos de la Unidad de Protección Civil de Soyapango y la Dirección General de Protección Civil de San Salvador en coordinación con la Dirección Departamental de Educación de San Salvador. Así mismo, el plan está diseñado bajo los estándares y lineamientos del Ministerio de Educación de la República de El Salvador.

Por lo cual, es reconocido oficialmente como herramienta para coordinar las acciones de preparativos y respuesta en situaciones de emergencia y/o desastres, en el área geográfica de influencia del Centro Educativo. A la vez de incorporar las estrategias necesarias que permitan dar seguimiento oportuno a emergencias, la incorporación de simulacros al menos dos en el año, la integración y búsqueda de capacitación para nuevos participantes que se incorporen a esta Comisión de Protección Escolar.

F. _____

Lic. Santiago Nogales.
Director General.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Protección Escolar (PPE) constituye una herramienta esencial para garantizar la seguridad de la comunidad educativa. Este documento recopila experiencias previas del centro educativo frente a fenómenos naturales como terremotos, tormentas y huracanes, destacando la importancia de implementar medidas que permitan actuar de forma organizada y efectiva, minimizando riesgos y asegurando una adecuada preparación ante cualquier emergencia.

El propósito principal del PPE es involucrar activamente a todos los miembros de la comunidad educativa en su planificación, ejecución y evaluación. Esta participación colectiva asegura que el plan sea funcional, relevante y adaptable a las necesidades de la institución.

Por medio de este plan, el centro educativo se dota de los recursos y herramientas necesarios para afrontar situaciones de emergencia. Equipos como alarmas, megáfonos y botiquines de emergencia, así como la disponibilidad de contactos clave para atender accidentes, son elementos esenciales que permiten una respuesta rápida y eficiente. Todo esto está orientado a proteger la integridad de los estudiantes, el personal docente y administrativo, promoviendo un entorno seguro y preparado ante posibles desastres.

PLAN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias y acciones de la comunidad educativa para prevenir y minimizar riesgos, así como para preparar respuestas efectivas ante emergencias y desastres, salvaguardando la vida de los estudiantes, el personal y los recursos del centro educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar la comunicación efectiva de información a toda la comunidad educativa, promoviendo una participación en la gestión de riesgos escolares.
- Identificar y fortalecer las comisiones de Protección Escolar mediante metodologías que analicen amenazas, riesgos, vulnerabilidades y capacidades, con el fin de reducir el riesgo.
- Motivar a la comunidad educativa para incorporar el Plan de Protección Escolar en la Propuesta Pedagógica y el Plan Escolar Anual, garantizando su institucionalización y sostenibilidad.

I. MARCO NORMATIVO

Primer Nivel

En este nivel, está la Constitución de la República de El Salvador como norma suprema y luego están los convenios o tratados internacionales ratificados por El Salvador:

- a) Constitución de la República de 1938. (Art. 1, 2, 35 y 53).
- b) Convención sobre los Derechos del Niño. (Art. 29).
- c) Convención Marco del Cambio Climático. (Art. 6).
- d) Marco del Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030. (Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres).
- e) Política Centroamericano de Gestión Integral de Riesgo de Desastres 2015-2030.
- f) Política Centroamericana de Gestión del Riesgo de Desastre.

Segundo Nivel

En este nivel están las leyes y códigos que mandatan la corresponsabilidad de la comunidad educativa, estos son:

- a) Código de Salud. (Art. 139 y 184).
- b) Ley General de Educación. (Art. 17, 67, 84, 88 y 93).
- c) Ley de Medio Ambiente. (Art. 1, 53 y 54).
- d) Ley de Protección Civil, prevención y mitigación de Desastres. (Art. 6, 8 y 21).
- e) Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia Niñez y Adolescencia. (Art. 38 y 85).
- f) Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres. (Art.22).
- g) Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. (Art. 1, 34, 65 y 79).
- h) Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad. (Art. 82).
- i) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres. (Art. 32).
- j) Ley Forestal. (Art. 5).

Tercer Nivel

En este nivel, están los reglamentos, normas y ordenanzas:

- a) Reglamento General de la Ley de Protección Civil y Mitigación de Desastres. (Art. 55).

II. PROCEDIMIENTOS CLAROS Y ESPECÍFICOS ANTE EMERGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES

A). Antes del Evento (Prevención y Preparación)

- **Monitoreo y alerta temprana:** Coordinación con instituciones como Protección Civil y el Ministerio de Medio Ambiente para el seguimiento de alertas oficiales.
- **Zonas seguras y rutas de evacuación:** Identificación y señalización visible de zonas seguras y rutas de evacuación accesibles.
- **Capacitación preventiva:** Formación continua en primeros auxilios, uso de extintores y procedimientos de evacuación para docentes, administrativos y estudiantes.
- **Simulacros escolares:** Ejecución programada de simulacros al menos dos veces al año para evaluar la eficacia de los protocolos.
- **Disponibilidad de recursos de emergencia:** Revisión y reposición de botiquines, linternas, silbatos, directorio de contactos de emergencia y listas de asistencia actualizadas.

B). Durante el Evento (Respuesta)

- **Activación del protocolo institucional:** Aplicación inmediata del plan según la naturaleza del evento, siguiendo las rutas de evacuación previamente establecidas.
- **Liderazgo y control:** Dirección de los grupos a cargo por parte del personal docente y administrativo, asegurando la calma y el orden.
- **Atención prioritaria:** Apoyo específico a estudiantes con necesidades especiales, asegurando su protección y asistencia.
- **Comunicación efectiva:** Notificación a padres, autoridades locales y personal de emergencia.

C). Después del Evento (Recuperación y Evaluación)

- **Verificación de la integridad física y emocional:** Recuento de estudiantes y personal, e identificación de posibles afectaciones psicológicas o físicas.

- **Evaluación de daños:** Revisión estructural preliminar del centro educativo y reporte de incidentes.
- **Apoyo psicoemocional:** Intervención inmediata con personal de orientación o apoyo externo en caso de trauma o ansiedad.
- **Retroalimentación del protocolo:** Registro de aprendizajes y mejoras para la próxima actualización del plan.

III. ESTRATEGIAS DE FAMILIARIZACIÓN CON EL PLAN

A). Comunicación y Socialización del Plan

- Presentación del Plan de Protección Escolar a todos los miembros de la comunidad educativa mediante reuniones, talleres y jornadas institucionales.
- Distribución de versiones accesibles del plan según el grupo destinatario: folletos, infografías, carteles y guías didácticas.

B). Formación Continua y Participación

- Incorporación de la cultura de prevención como eje transversal del currículo escolar.
- Participación activa del Comité Escolar de Emergencia, docentes y padres de familia en la revisión y validación del plan.
- Inclusión del tema en reuniones de consejo de maestros y escuela para padres.

C). Asignación de Roles y Responsabilidades

- Establecimiento de un organigrama funcional para la atención de emergencias, con roles claros para cada miembro del personal.
- Asignación de brigadas escolares: evacuación, primeros auxilios, comunicación, y seguridad.

IV. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN

“No hacer daño”: Basa en “evitar” exponer a las personas a daños adicionales como resultados de nuestras acciones, tenemos la responsabilidad de analizar los impactos y consecuencias a nivel social, económico, ambiental y humano que conllevan nuestras acciones, asumiendo el compromiso de “no hacer daño

Imparcialidad: La acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinción sobre nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase u opiniones políticas.

Protección física y psicológica: En contexto de desastres, las situaciones de los derechos humanos de las personas afectadas se agravan y pueden aumentar los daños que sufren en materia de violencia y coerción. Este principio se centra en los riesgos o daños ya existentes en el contexto de trabajo en el que se desarrolla la acción humanitaria u otras acciones de gestión del riesgo. Dos de las principales problemáticas son la violencia, en todas sus formas y la coerción.

ENFOQUES

Derechos humanos

La política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo a Desastres (PCGIR), adopta este enfoque, reafirmando que son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, raza, religión, lengua o cualquier condición. Estos derechos están interrelacionados y son interdependientes e indivisibles.

Género

Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo a Desastres, garantizará la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, con equilibrio de participación y trato (Oportunidad/participación/Beneficios), con el fin de reducir las brechas de inequidad entre los

géneros, visibilizando la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados por desastres y los roles también diferenciados que se les asigna frente a la gestión del riesgo, así

como en los procesos de desarrollo.

Inclusión

Los actores humanitarios deben contribuir a reducir las brechas de desigualdad e inequidad, así como la no discriminación por etnia, edad, estrato social, diversidad funcional (discapacidad), sexo o credo; implica analizar y comprender los diferentes roles, responsabilidades, relaciones, necesidades y visiones dirigiéndose hacia relaciones más equitativas y solidarias entre hombres y mujeres.

V. FICHA DEL CENTRO EDUCATIVO

DATOS GENERALES DEL COLEGIO	
Centro Educativo:	Colegio Español Padre Arrupe.
Nivel Educativo que atiende:	Inicial: <u>X</u> Parvularia: <u>X</u> Primer Ciclo: <u>X</u> Segundo Ciclo: <u>X</u> Tercer Ciclo: <u>X</u> Bachillerato: <u>X</u> Educación Especial:
Código del Centro Educativo:	20817.
Distrito Escolar:	0619.
Turno y Horarios:	Turno único (matutino y vespertino).
Total de Estudiantes:	1,858 personas.
Total, de Docentes:	147 personas.
Total, de Personal Administrativo:	24 personas.
Total, de Personal Colegio:	220 personas.
Total, de Personal Servicios Generales:	41 personas.
Personas con discapacidad:	3 personas.
Personas con Alergias:	5 personas.
Dirección del Colegio:	Calle Padre Salazar Simpson, Finca El Espíritu Santo, Soyapango.
Departamento:	San Salvador.
Municipio:	San Salvador Este.
Teléfono:	2516-6899.
Página Web:	www.colegiopadrearupe.org.sv
Director de la Institución:	Lic. Santiago Nogales Martín.
Coordinación del comité de protección civil:	Lic. Douglas Vega.
Centro de Salud:	Clínica Fundación Padre Arrupe.
Organismo de Administración escolar:	Colegio Privado.

Modalidades flexibles con las que opera

No opera con modalidades flexibles: ☒ X

Educación acelerada: _____

Educación a distancia: _____

Aulas multigrados: _____

VI. POBLACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
-----------	-----------	----------	-------

Estudiantil:	869	989	1858
Docentes:	27	120	147
Padres y Madres de Familias:	1,220	1,453	2,673
Personal Administrativos:	12	12	24
Servicios Generales:	32	9	41

VII. ORGANIZACIONES COLABORADORAS IDENTIFICADAS

INSTITUCIÓN	ÁREA DE COLABORACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO
SERVIPRISA	Capacitación sobre Extintores.	info@serviprisa.net	2257-5757
VIP TECNICLEAN	Fumigación y control de plagas.	viptecniclean@gmail.com	2220-2213

MAPFRE	Educación vial.	mapfre@mapfre.es	2257-6666
--------	-----------------	--	-----------

CARACTERÍSTICAS DEL PLANTEL DE INICIAL Y PARVULARIA	
NOMBRE Y/O FUNCIÓN DE EDIFICIO	INICIAL Y PARVULARIA
NIVELES POR EDIFICIO	1
ESCALERAS DE SERVICIO POR EDIFICIO	0
EXTINTORES FUNCIONANDO	5
SALIDAS DE EMERGENCIA	4
ESTUDIANTES	338
DOCENTES	42
PERSONAL DE SERVICIOS	3
TOTAL DE PERSONAL	45
TOTAL DE HABITANTES	383

CARACTERÍSTICAS DEL PLANTEL PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO	
NOMBRE Y/O FUNCIÓN DE EDIFICIO 1	PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO
NIVELES POR EDIFICIO	3
ESCALERAS DE SERVICIO POR EDIFICIO	1
EXTINTORES FUNCIONANDO	4
SALIDAS DE EMERGENCIA	6
ESTUDIANTES	794
DOCENTES	40
PERSONAL DE SERVICIOS	3
TOTAL DE PERSONAL	43
TOTAL DE HABITANTES	837
CARACTERÍSTICAS DEL PLANTEL TERCER CICLO	
NOMBRE Y/O FUNCIÓN DE EDIFICIO 2	TERCER CICLO
NIVELES POR EDIFICIO	3
ESCALERAS DE SERVICIO POR EDIFICIO	2
EXTINTORES FUNCIONANDO	6
SALIDAS DE EMERGENCIA	4
ESTUDIANTES	390
DOCENTES	26
PERSONAL DE SERVICIOS	4
TOTAL DE PERSONAL	30
TOTAL DE HABITANTES	420

CARACTERÍSTICAS DEL PLANTEL BACHILLERATOS GENERALES	
NOMBRE Y/O FUNCIÓN DE EDIFICIO 3	BACH. GENERAL
NIVELES POR EDIFICIO	3
ESCALERAS DE SERVICIO POR EDIFICIO	2
EXTINTORES FUNCIONANDO	5
SALIDAS DE EMERGENCIA	1
ESTUDIANTES	204
DOCENTES	23
PERSONAL DE SERVICIOS	2
TOTAL DE PERSONAL	25
TOTAL DE HABITANTES	229
NOMBRE Y/O FUNCIÓN DE EDIFICIO 4	BACH. TÉCNICO
NIVELES POR EDIFICIO	2
ESCALERAS DE SERVICIO POR EDIFICIO	2
EXTINTORES FUNCIONANDO	5
SALIDAS DE EMERGENCIA	2
ESTUDIANTES	132
DOCENTES	8
PERSONAL DE SERVICIOS	1
TOTAL DE PERSONAL	9
TOTAL DE HABITANTES	141

CARACTERÍSTICAS DEL PLANTEL BACHILLERATOS TÉCNICOS

VIII. PLANO DE ESCUELA CON SU RUTA DE EVACUACIÓN SEÑALIZADA

Plano esquemático de la zona ubicando puntos de interés (hospitales, clínicas, unidades médicas, gasolineras, universidades, instalaciones deportivas, centros comerciales, etc.).

En el Complejo Padre Arrupe se encuentran identificados cada uno de los edificios, los accesos a la institución, las zonas de resguardo y la ubicación propuesta de los puestos de socorro. (Tener en cuenta que el Puesto de Socorro principal se ubica en la Clínica Asistencial Padre Arrupe).

Los edificios del complejo con indicación de salidas de emergencia, ubicación de extintores, rutas de evacuación y zonas de resguardo temporal:

Edificio de Inicial 3 y Parvularia (Escuela Infantil).

1. Edificio 1.
2. Edificio 2.
3. Edificio 3.
4. Polideportivo y campo de Fútbol.
5. Cancha de baloncesto techada, librería, fotocopadoras, salones de música y artes.
6. Cafetería.
7. Capilla.
8. Clínica Asistencial.

Por motivos de protección y confidencialidad de la información institucional, se ha decidido omitir la presentación de los planos.

ACCIONES PREVENTIVAS

- ***Ejercicios de Evacuación***

Es una actividad diseñada para promover la preparación de emergencias, evaluar los procedimientos del Plan Operativo y la capacidad operacional de los grupos de respuesta.

También permitirá al personal, alumnos y usuarios en general, familiarizarse con los procedimientos de manera que, en un evento real, puedan reaccionar de manera adecuada.

El simulacro de evacuación se realizará mensual, según calendarización, e iniciará a una hora determinada simultáneamente en cada edificio, incluyendo la Escuela Infantil. El tiempo se tomará desde la activación de la alarma, hasta que haya salido la última persona de los edificios.

Es importante anotar, que dicho simulacro debe realizarse con las mayores medidas de seguridad al personal involucrado y los participantes, como si fuera un evento real, de tal forma que un ejercicio educativo, no se convierta, por omisión o negligencia, en una verdadera situación de emergencia. Además, al inicio se recordará a los participantes que todas las acciones que se hagan durante el simulacro quedarán como válidas, en casos de evento real.

La evaluación general será hecha por el Comité director a través de un instrumento, que recoge información completa de las actividades realizadas por comité, para luego presentarlas en plenaria y dar recomendaciones. Internamente cada comité deberá hacer su auto evaluación grupal e individual.

- ***Señalización de Rutas de Evacuación y Ubicación de Extinguidores.***

Todos los edificios deberán tener rótulos que contengan símbolos convencionales, que indiquen las rutas de evacuación, ubicación de extintores, salidas de emergencia, áreas de peligro y de resguardo en caso de emergencia, así como señales de precaución necesarias.

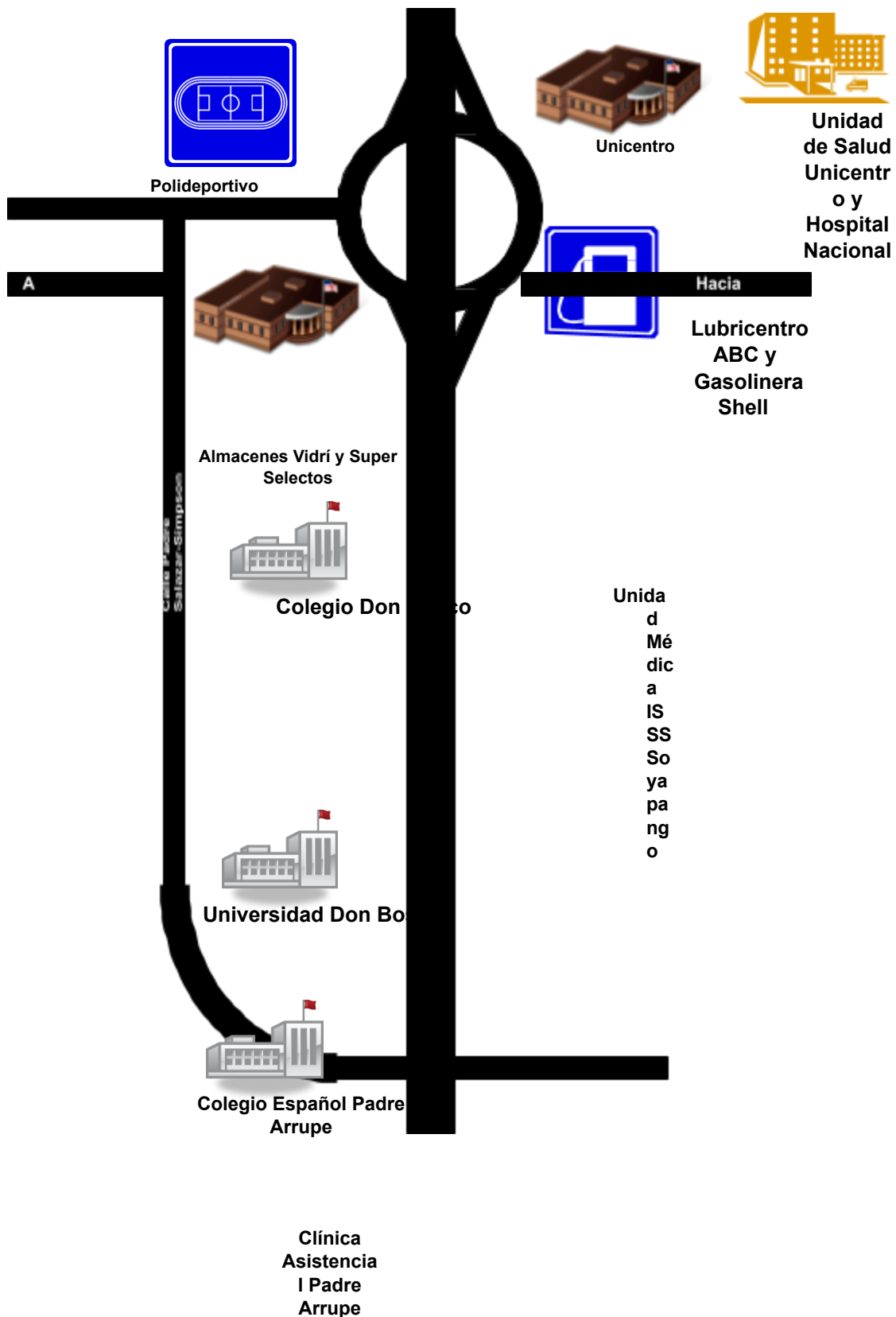
Estos rótulos se ubicarán en sitios estratégicos y visibles. A continuación, algunas recomendaciones:

LEYENDA		
1	 	SALIDA DE EMERGENCIA.
2		ruta de evacuación.
3		PUNTO DE SOCORRO.
4	 	ÁREA DE RESGUARDO TEMPORAL.
5		ÁREA PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.
6		NO FUMAR.

SEÑALETICAS

7		SOLO PERSONAL AUTORIZADO.
---	--	---------------------------

		
8		NO USE ASCENSORES EN CASO DE INCENDIO O SISMO.
9		PELIGRO, SUSTANCIAS TÓXICAS.
10		ZONA DE CONSTRUCCIÓN.
11		UBICACIÓN DE EXTINGUIDORES.
12		PUNTO DE ENCUENTRO.



IX. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO EDUCATIVO

El centro escolar está ubicado en la calle Padre Salazar Simpson del municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador Este.



X. MARCO HISTÓRICO DEL COLEGIO

AÑO	ACONTECIMIENTO
06/10/1998	Creación del Colegio.
29/11/2000	Ampliación Tercer Ciclo.
27/04/2001	Cambio de nombre.
20/12/2002	Ampliación de Primer y Segundo Ciclo y Bachillerato Vocacional.
19/08/2004	Ampliación de Parvularia.
16/01/2007	Cambio de nombre.
11/11/2019	Ampliación de inicial.

HISTORIA DE DESASTRES

AÑO	EVENTO	AFECTACIÓN
2001	Terremoto	• Daños en las divisiones internas del edificio de aulas uno. • Readecuación del interior del edificio de aulas uno. • Se eliminaron las divisiones de ladrillo y fueron sustituidas por divisiones de tabla roca.

XI. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Constitución de la República de El Salvador. 1983. Capítulo Único: La Persona Humana y los Fines del Estado, Artículo 1. Título II: Los Derechos y Garantías Fundamentales de la Persona, Capítulo I. Derechos Individuales y su Régimen de Excepción. Sección Primera Derechos Individuales, en su Artículo 2.

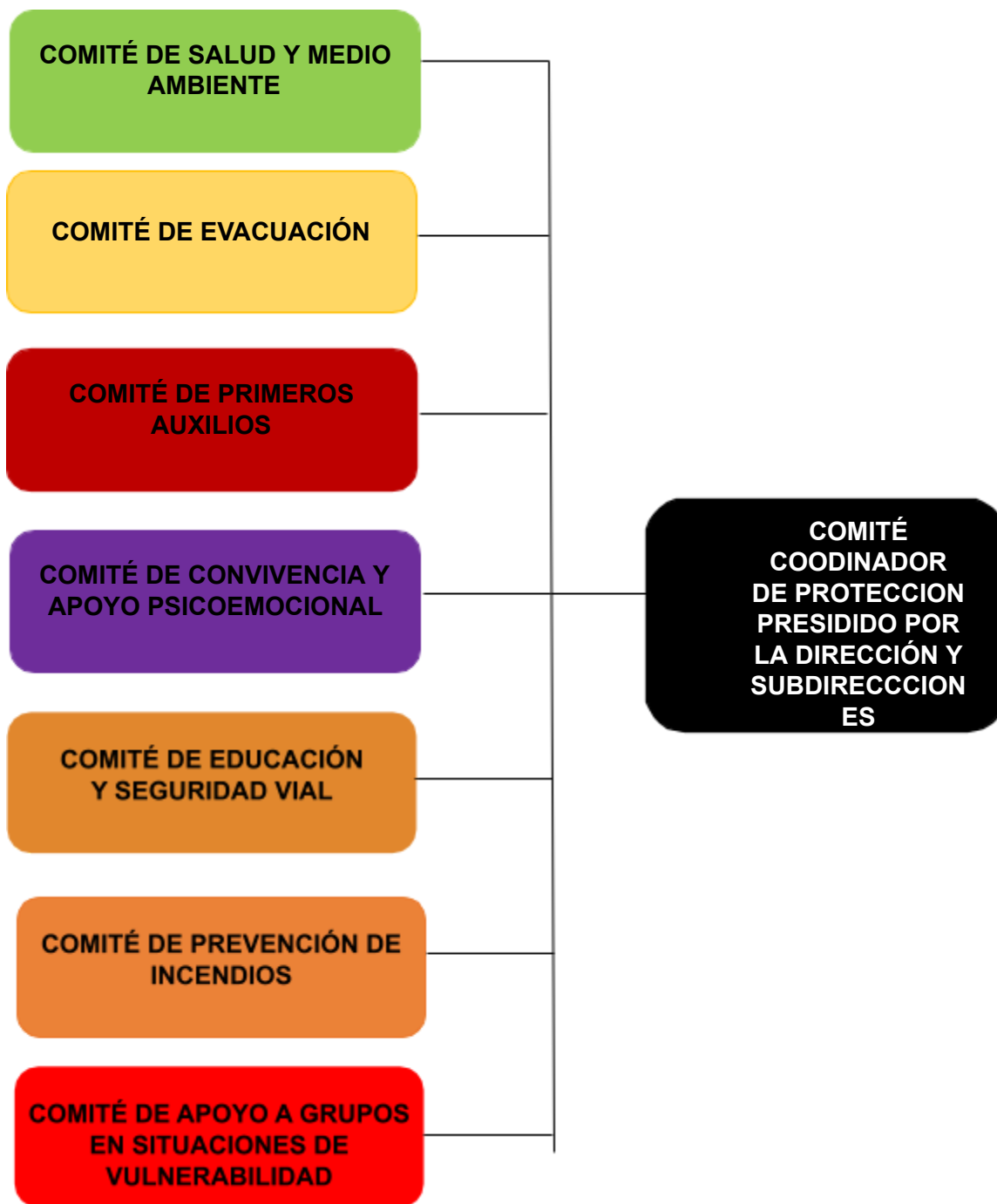
“Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y a la posesión, ser protegida en la conservación y defensa de los mismos”.

Ley General de Educación.

- Ley de Medio Ambiente.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- Ley Crecer Juntos.
- Acuerdos, Leyes y Políticas Internacionales.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Art. 3. “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966. Arts. 23 y 26. Art. 23, de reconocimiento de la familia y Art. 26, de igualdad de las personas ante la Ley.

XII. ORGANIZACIÓN

A continuación, se presenta el organigrama del Comité de Protección Escolar, según normativa de educación.



XIII. PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ

Con fundamento en lo dispuesto por la **Ley General de Educación; La Ley General de Protección Civil; La ley Crecer Juntos**; que establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los **Comités de Protección Civil en Educación**, siendo las 09 horas del día sábado 21 del mes marzo del año 2026, se reúnen en la Ciudad de Soyapango, en el inmueble ubicado en Calle Padre Salazar Simpson, Finca El Espíritu Santo, del municipio San Salvador Este, departamento de Soyapango, donde se encuentran las instalaciones del Centro Educativo denominado Colegio Español Padre Arrupe, con Código de Infraestructura o 20817, y turno matutino y vespertino, los directivos, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, alumnos y padres de familia, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente Acta, quienes acordaron constituir formalmente para todos los efectos legales, el **Comité de Protección Escolar de este Centro Educativo**.

El Comité de Protección Escolar del inmueble es el órgano operativo encargado de contribuir a la seguridad de la comunidad escolar a través de la elaboración, actualización, operación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos y actividades planteadas en el Programa Escolar de Protección Civil, El Comité de Protección Escolar tiene la responsabilidad de:

- Elaborar, actualizar, operar y dar seguimiento al Programa Escolar de Protección Civil.
- Identificar los riesgos internos y externos a los que está expuesta la escuela.
- Empezar acciones de prevención y mitigación de riesgos dentro del Centro Educativo.
- Promover la colaboración y coordinación con autoridades locales, así como con cuerpos de auxilio para atender emergencias.
- Realizar las actividades correspondientes para que el centro educativo cuente con directorios e inventarios, medidas de seguridad, señalizaciones y equipo de seguridad mínimos.
- Llevar a cabo las actividades correspondientes para que la comunidad escolar conozca

los procedimientos de respuesta en caso de una emergencia.

- Fomentar la capacitación de los miembros del Comité en materia de protección civil.
- Coordinar la formación, organización y capacitación de las brigadas de protección civil.
- Realizar campañas de difusión, así como ejercicios de simulacros al interior del colegio para fomentar una cultura de protección civil entre la comunidad escolar.
- Fomentar la participación de toda la comunidad escolar en las actividades del Programa, así como en los programas que implementen las autoridades locales o federales en la materia y llevar a cabo reuniones de seguimiento.

Por motivos de protección y confidencialidad de la información institucional, se ha decidido omitir los nombres de los colaboradores de la institución, estudiantes y padres de familia, con el fin de salvaguardar la privacidad y seguridad de ellos.

XIV. TIPOS DE ALERTAS



Se declara cuando se tiene la presencia de un fenómeno natural o una situación generada por la acción del ser humano que se percibe como una probabilidad de amenaza, ante la cual se deben considerar medidas de vigilancia por la probable afectación.

Durante este tipo de alerta, la Comisión de Protección Escolar debe estar atenta a la información que emite el Sistema Nacional de Protección Civil y mantener informada a la comunidad educativa sin generar alarma. Este es un momento oportuno para revisar las acciones de preparación de respuestas planificadas con la comunidad educativa.

Se establece cuando la tendencia del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo, y, por tanto, de emergencia. Esta alerta puede implicar situaciones de alto riesgo para la comunidad educativa, por ello la Comisión de Protección Escolar, debe preparar el equipo y a revisar las zonas de evacuación e identificar en el mapa de riesgos y recursos de las posibles áreas de impacto en el centro educativo y sus alrededores. Se informa a la comunidad educativa sobre las acciones de prevención y preparación.



Es cuando el evento ha impactado de manera severa hasta producir una situación de desastre, en la que posiblemente ha impactado al centro educativo, causando daños y pérdidas en los bienes, infraestructura y el medio ambiente.

Se ejecutan todas las acciones para salvaguardar la vida de las personas. En esta alerta se debe asegurar que el estudiantado que ha sido evacuado en albergues reciba atención psicosocial y atención para la continuidad educativa. En caso de que el evento halla impactado directamente al centro educativo, se debe informar los daños y pérdidas reales a la Dirección Departamental de Educación correspondiente quien lo informará a nivel central.

XVI.PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

PROGRAMA ANUAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS				RESPONSABLE: Douglas Vega.											
COLEGIO				FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/01/26.											
META: La comunidad escolar adopta una cultura de prevención y reducción de riesgos y cuenta con herramientas de planeación, capacitación técnica, actividades pedagógicas y apoyo psicosocial para enfrentar fenómenos perturbadores.				CALENDARIO MENSUAL DEL CICLO ESCOLAR											
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES PRINCIPALES		CÓMO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Analizar métodos para prevenir riesgos por sismos en la institución.	1.1	Prevención	Análisis de la situación actual de vulnerabilidad.		X	X									
	1.2	Diseño de Plan de Protección Escolar	Elaboración del plan entre la comunidad educativa.	X	X	X									
Conocer las medidas para la prevención de incendios en el colegio.	2.1	Informar a la comunidad educativa sobre los riesgos	Saber de qué manera se puede prevenir un incendio.	X			X				X				X
	2.2	Prevención	Mantener extintores en buenas condiciones y ubicados en los lugares asignados.	X		X		X		X		X		X	
	2.3	Evacuación	Conocer rutas de evacuación		X		X		X		X		X		X

			en caso de incendios.												
Explicar el uso y como se debe aplicar el botiquín de primeros auxilios en el centro educativo.	3.1	Preparación	Conocer los medicamentos e implementos necesarios que deben estar en un botiquín. Adquirir un botiquín que cumpla con los requisitos mínimos.	X	X										
	3.2	Prevención	Mantener actualizados los botiquines y en lugares accesibles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	3.3	Evacuación	En los ejercicios de evacuación se debe portar siempre los botiquines.	X		X			X			X		X	

ALERTAMIENTO	
Silbatos	10
Timbres tipo chicharras	3
Extintores	35
SUBTOTAL ALERTAMIENTO: 53	
HERRAMIENTA	
Pala	10
Pico	5
Hacha	2
Cuerda	6
Motosierra	1
SUBTOTAL HERRAMIENTA: 24	
SEÑALIZACIONES	
Evacuación	30
Uso de personas con discapacidad	1
Alarma	5
Botiquín	5
Zona restringida	4
Materiales inflamables	10
SUBTOTAL SEÑALIZACIONES: 55	

SUMINISTROS PARA EL COMITÉ DE PROTECCIÓN ESCOLAR	UNIDADES EXISTENTES	UNIDADES NECESARIAS	COSTO UNITARIO	COSTO ANUAL
BOTIQUIN				
Jabón neutro líquido	Los suministros son donados por la Clínica Asistencial Padre Arrupe, por parte de la Fundación Padre Arrupe.			
Alcohol				
Algodón esterilizado				
Gasa esterilizada				
Venda chica				
Tijera curva de punta roma				
Abatelenguas				
Termómetro oral				
Lámpara de bolsillo				
Curitas				
Collarín chico				
Collarín grande				
Guantes de látex				
Agua estéril				
Salbutamol				
Electrolito oral				
SUBTOTAL BOTIQUÍN				
BRIGADAS				
Guantes	Los suministros son donados por la Clínica Asistencial Padre Arrupe, por parte de la Fundación Padre Arrupe.			
Chalecos				
Gafetes				
Cascos				
Camilla				

SUBTOTAL BRIGADAS

XVI. IDENTIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RECURSOS

SIGNIFICADO DE LOS RANGOS UTILIZADOS PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EXISTENTES	
NINGUNO	Ausencia de elementos de riesgo.
INTERMEDIO	Existen elementos que representan riesgo y requieren mantenimiento preventivo.
ALTO	Existen elementos que representan peligro para las personas y requieren mantenimiento correctivo.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS ESTRUCTURALES							
RIESGOS ESTRUCTURALES	NIVEL DE RIESGO/PRIORIDAD DE ATENCIÓN			VULNERABILIDAD	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	REQUIERE APOYO ESPECIALIZADO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			SÍ	NO
Hundimiento del inmueble.		X		Destrucción.	Mantenimiento de los inmuebles.	X	
Taludes.		X		Deslizamiento.	Poda y mantenimiento de mallas y taludes.		X
Separación de la cimentación.	X			Ninguna.	Mantenimiento de infraestructuras.	X	
Deterioro de canales y techos.		X		Daño y oxidación.	Reparación de goteras, limpieza de canales y techos.	X	
Daño en columnas.		X		Daño estructural.	Mantenimiento de infraestructuras.	X	
Árboles.		X		Caída.	Podas periódicas.		X

Planta de tratamiento.	X			Contaminación.	Mantenimiento del sistema de bombeo.	X	
------------------------	---	--	--	----------------	--------------------------------------	---	--

RIESGOS NO ESTRUCTURALES, DE ESCALERAS Y RAMPAS DE SERVICIO							
RIESGOS NO ESTRUCTURALES	NIVEL DE RIESGO/ PRIORIDAD DE ATENCIÓN			VULNERABILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS A REALIZAR	REQUIERE APOYO ESPECIALIZADO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			SI	NO
Objetos que se puedan caer.		X		Caídas.	Mantenimiento para evitar accidentes.		X
Ventanas y cancelas de vidrio.			X	Caídas.	Mantenimiento de bienes inmuebles.		X
Líquidos tóxicos o inflamables.		X		Intoxicación y inflamable.	Mantener este tipo de material en lugares seguros y que no estén al alcance de estudiantes.	X	
Plafones.		X		Posible daño en caso de un sismo de muy alta intensidad.	Verificación periódica de estructuras.		X
RIESGOS DE ESCALERAS Y RAMPAS	NIVEL DE RIESGO/ PRIORIDAD DE ATENCIÓN			VULNERABILIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS A REALIZAR	REQUIERE APOYO ESPECIALIZADO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			SI	NO
Escaleras homogéneas.	X			Líquidos derramados.	Limpieza constante.		X

Barandales y pasamanos.		X		Oxidación.	Mantenimiento de infraestructura, limpieza y pintura.		X
Cinta antiderrapantes.	X			Desgaste.	Cambio de cintas.		X
Iluminación en escaleras.	X			Daños en luminarias.	Mantenimiento de iluminación.		X

RIESGOS EN SERVICIOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, HIDROSANITARIA Y DE GAS							
ELÉCTRICA	NIVEL DE RIESGO			VULNERABILIDAD	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	REQUIERE APOYO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			SI	NO
Cableado.		X		Cortocircuito.	Mantenimiento del cableado.	X	
Contactos.		X		Introducción de elementos metálicos.	Tapar los contactos.	X	
Lámparas.	X			No funcionamiento.	Mantenimiento y cambio si es necesario.		X
Detectores de humo.	X			No funcionamiento.	Verificación periódica de funcionamiento.	X	
Planta de energía.		X		Cortocircuito.	Mantenimiento.	X	
HIDROSANITARIA	NIVEL DE RIESGO			VULNERABILIDAD	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	REQUIERE APOYO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			SI	NO
Tubería.		X		Fugas de agua.	Revisión de tuberías.	X	
Fugas de agua.	X			Daño en tuberías.	Revisión, mantenimiento y reparación.	X	

Muebles sanitarios.		X		Fallos en tuberías.	Mantenimiento y reparación.	X	
Bomba hidráulica.		X		Fallo que provoque la no distribución de agua.	Revisión, y mantenimiento.		X
Barriles y otros depósitos de agua.	X			Contaminación por agua estancada.	Cambio frecuente del agua que no se utilice.	X	
Cisterna.		X		Contaminación.	Revisión, mantenimiento y reparación si es necesario.	X	
Drenaje.		X		Posible contaminación.	Mantenimiento y reparación si es necesaria.		X
GAS	NIVEL DE RIESGO			VULNERABILIDAD	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	REQUIERE APOYO	
	NINGUNO INTERMEDIO ALTO					SI	NO
Instalaciones tubería.	X			No poseemos instalaciones de tuberías de gas.	-	X	
Tanque de cilindro.		X		Explosión.	Mantenerlos fuera del alcance de los estudiantes.	X	

Tanque estacionario.	X			No se posee.	-	-	
Fuga de gas.		X		Posibles fugas en área de cocina.	Revisión y mantenimiento		X

					en el área de cocina.		
--	--	--	--	--	-----------------------	--	--

RIESGOS CIRCUNDANTES							
DESCRIPCIÓN DE RIESGOS CIRCUNDANTES	NIVEL DE RIESGO			DISTANCIA APROXIMADA AL PLANTEL	MEDIDA PREVENTIVA A REALIZAR	HAY RIESGO MAYOR	
	BAJO	MEDIO	ALTO			SI	NO
Tanque de gas estacionario.	X			N/A	-		X
Torres con cables de luz.	X			N/A	-		X
Postes de energía eléctrica.			X	50 metros fuera en la calle.	Al visualizar riesgo se le comunica a CAESS.		X
Postes de teléfono en mal estado.	X			-	-		X
Anuncios que puedan caer.	X			-	-		X
Cercanía a mercados.	X			-	-		X

Depósitos y almacenes tóxicos.	X			-	-		X
Fábricas.	X			-	-		X
Gasolinera.	X			-	-		X

Planta de gasolinera.	X			-	-		X
Ductos.	X			-	-		X
Expendio de gas LP.	X			-	-		X
Terrenos baldíos.		X		A 300 m	Prevención y revisión.		X
Basureros.		X		A 1 km	Mantener medidas de salubridad.		X
Antenas.	X			-	-		X
Cerros.	X			-	-		X
Arroyos.	X			-	-		X

XVII. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

ACCIONES DE REDUCCION DEL RIESGO ESCOLAR			
Acciones de prevención ¿Qué se hará?	Descripción de la acción ¿Cómo se hará?	Responsable ¿Quién lo hará?	Recursos ¿Qué vamos a utilizar?
Preparar un Plan de Formación Anual.	- Se presentará el Plan de Formación Anual con su respectivo presupuesto para su aprobación el próximo mes para la ejecución correspondiente. - El Plan de Formación Anual debe contemplar todas las capacitaciones necesarias para que los Comités y las Brigadas realicen sus actividades y se mantengan actualizados. - Las necesidades de capacitación pueden ser solicitadas por escrito por parte de cada Comité o Brigada al Equipo de Gestión, quien evaluará la pertinencia de incluirlas en el Plan de Formación Anual.	Se tomarán en cuenta todos los comités e instituciones designadas para las capacitaciones con aprobación del Equipo de Gestión.	- Números de teléfonos de contactos en las instituciones que ayuden a la ejecución de la formación. - Computadora. - Internet.
Realizar las actividades de capacitación.	Se coordinarán los tiempos para no afectar las actividades escolares y lo impartirán las instituciones aprobadas por el Equipo de Gestión.	Se tomarán en cuenta todos los comités e instituciones designadas para las capacitaciones.	- Material didáctico. - Computadoras. - Cañones. - Extintores. - Botiquín. - Implementos de primero auxilios. - Zona para quema de combustible y

			llantas par
--	--	--	-------------



			manejo de los incendios.
Disponer recursos logísticos para poner en funcionamiento las redes de comunicación.	Disponer recursos para poner en funcionamiento radios, teléfonos móviles, teléfonos fijos, megáfonos, etc. en áreas designadas.	Responsables de Comité y Jefe de Mantenimiento.	• Teléfonos. • Guía telefónica de todos los datos de los estudiantes y sus responsables familiares.
Establecer una red alternativa de comunicación en previsión de que el evento genere daños a la red telefónica.	Se suministrará a las Jefaturas de estudios y direcciones radios de corto alcance.	Responsables de Comité y Jefe de Mantenimiento.	Hacer uso de tecnología para obtener la prevención y mitigación de daños.
Creación de un directorio en lugar visible, actualizado periódicamente y a disposición de cada uno de los miembros del Comité, de las instituciones que atienden emergencias en Soyapango.	Se elabora un formato con toda la información disponible.	Área de diseño.	Con ayuda del plan se tiene al alcance los números correspondientes ante cualquier emergencia.
Divulgación de medidas preventivas de incendios y de cómo reaccionar en casos de emergencia.	Se entregarán afiches, trípticos y se colocará información en los paneles por edificio y niveles.	Área de comunicaciones.	• Uso de materiales para poder realizar afiches informativos. • Repartición de avisos ante cualquier emergencia.
Realizar inspecciones periódicas a la infraestructura.	Se realizarán inspecciones periódicas a la infraestructura y presentar un informe de dichas inspecciones en	Responsables de Comité y Jefe de Mantenimiento.	Según el calendario ya propuesta se estarán haciendo las evacuaciones o simulacros

	el que se recojan todos		correspondientes.
--	-------------------------	--	-------------------

	los riesgos potenciales que se identifiquen, con recomendaciones y soluciones propuestas.		
Resumen anual de necesidades a cubrir en equipamiento de seguridad, señalización, eliminación de riesgos potenciales, etc.	Se presentará al Equipo de Gestión un resumen anual de las necesidades a cubrir, tanto en equipamiento de seguridad, señalización, eliminación de riesgos potenciales, etc., con un presupuesto por actividades y edificios.	Responsables de Comité y Jefe de Mantenimiento.	• Estar enlistando lo necesario para el botiquín de emergencia. • Que cada coordinador de los comités tengan al alcance cascos, botiquín, megáfonos, etc.
Verificar periódicamente el estado de los extintores.	Se verifica periódicamente el estado de los extintores con los que cuenta cada edificio y garantizar su recarga anual.	Área de mantenimiento.	Estar revisando los extintores en cada nivel.
Ejercicios de Evacuación.	El ejercicio de evacuación se realizará según calendarización, e iniciará a una hora determinada simultáneamente en cada edificio, incluyendo la Parvularia. El tiempo se tomará desde la activación de la alarma, hasta que haya salido la última persona de los edificios.	Comités.	Con indicaciones sobre las alarmas y sus significados, se realizarán simulacros para poder trabajar en la evacuación sin generar disturbios o más incidentes.

Señalización de Rutas de Evacuación y Ubicación de Extintores.	El equipo de mantenimiento se encarga de colocar los letreros correspondientes en las áreas asignadas.	Mantenimiento.	Con indicaciones ya impuestas, realizar el simulacro hacia el punto seguro correspondiente.
--	--	----------------	---

XVIII. ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES

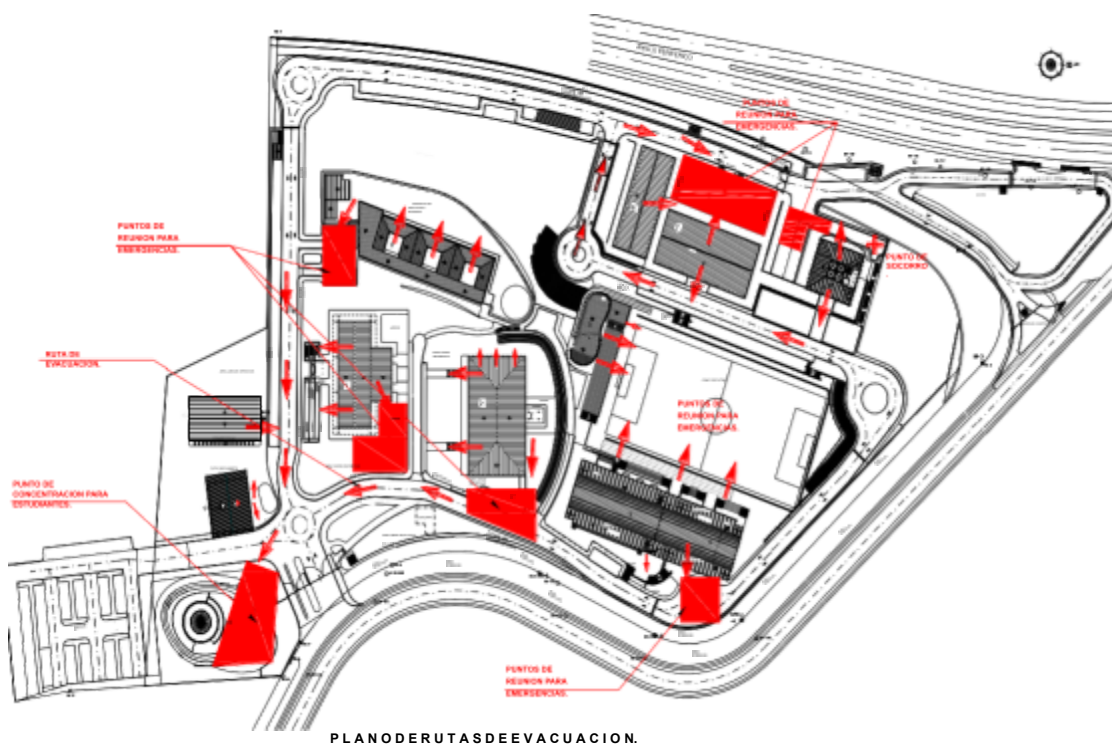
a) Capacitación para la preparación.

Tema	Institución organizadora	Responsable	Fecha
Equipamiento de emergencias.	FGR.	Jefaturas de Estudios.	25/01/26

Primeros auxilios contra incendios.	Institución.	Coordinador de la Comisión y comité de Primeros Auxilios.	21/03/26
Prevención de incendios.	Institución.	Comité incendio.	21/03/26
Apoyo psicosocial.	Institución.	Comité de Ayuda Psicosocial.	21/03/26
Brigada pre hospitalaria, evacuación e incendio.	Institución.	Capacitación de brigadas.	21/03/26

b) Señalización de rutas de evacuación.

Colocación de señales de evacuación	Fecha	Responsable	Recursos
Señalización de instalaciones.	20/07/23.	Área de mantenimiento.	Señalización de evacuación.
Instalación y mantenimiento de extintores en las instalaciones (edificios y otra infraestructura).	15/02/24.	Mantenimiento.	Prevención con usos de extintores.
Colocación de rótulos y vallas en zonas de riesgo.	22/02/24.	Mantenimiento.	Prevención de riesgos en cada edificio.



c) Suministros de equipos y mantenimientos para los comités.

Equipo	Material	Medio para obtenerlos	Responsable
Botiquín de primeros auxilios para entregar en cada edificio.	Elementos esenciales para los botiquines.	Cotizarlo con director y subdirectores para la obtención de materiales.	Coordinador y comité de Primeros Auxilios.
Megáfonos y alarmas.	-	Compra por dirección y subdirección para los comités y prevenir riesgos.	Coordinador y comité de Seguridad y Vigilancia.

d) Tipos de alarmas a utilizar.

Tipos de alarma	Equipo	Ubicación	Responsable
Auditiva.	Megáfonos.	Cada edificio.	Auxiliar de planta.
Alarmas.	Alarma sísmica.	Cada edificio.	Docentes.

XIX. EVALUACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Simulacros	Actividad	Realizado por	Responsable	Fecha
1	Evaluación de ejercicio de evacuación.	Colegio	Jefatura de estudio.	09/02/2026
2	Evaluación de ejercicio de evacuación.	Colegio	Jefatura de Estudio.	17/03/2026
3	Evaluación de ejercicio de evacuación.	Colegio	Jefatura de Estudio.	08/05/2026
4	Evaluación de ejercicio de evacuación.	Colegio	Jefatura de Estudio.	19/06/2026
5	Evaluación de ejercicio de evacuación.	Colegio	Jefatura de Estudio.	24/06/2026
6	Evaluación por ejercicio de inundación.	Colegio	Jefatura de Estudio.	24/07/2026
7	Evaluación de ejercicio de evacuación por sismo.	Colegio	Jefatura de Estudio.	11/08/2026
8	Evaluación de ejercicio de evacuación.	Colegio	Jefatura de Estudio.	26/08/2026
9	Evaluación de ejercicio de evacuación.	Colegio	Jefatura de Estudio.	17/09/2026

XX ANEXOS

Inventario de recursos

INSUMOS	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN
Extintores.	27	5 en Parvularia 5 Edificio 1 5 Edificio 2 5 Edificio 3 5 Edificio 4 2 Edificio 5
Cascos de protección.	80	Divididos en cada edificio.
Celulares.	8	Vigilancia.
Chalecos de identificación.	80	Divididos en cada edificio.
Camillas.	6	Una en cada edificio.
Megáfonos.	6	En cada edificio.
Teléfonos fijos.	17	Dos extensiones por edificio y en el área administrativa.
Canopy.	10	Área del polideportivo.
Botiquines.	6	En cada edificio.
Lazos.	15	Bodega de polideportivo.
Sillas de ruedas	6	Una en cada Edificio

Directorio de emergencias locales

INSTITUCIONES	REFERENTE	TELÉFONOS
Cruz roja Santa Lucía.	Santa Lucía.	<u>2294 0969</u>
Cruz Verde.	Montes de San Bartolo 3.	<u>7319 - 2336</u>
Delegación PNC, puesto San José, Soyapango.	San José, Soyapango.	<u>2290 - 8880</u>
Policía Nacional Civil.	-	<u>2527 – 1000 / 2527 – 1001</u>
Sub – Delegación PNC, Ciudad Delgado.	-	<u>2286 – 7321</u>
Delegación PNC, Los Conacastes, Soyapango.	-	<u>2292 – 6556</u>
Delegación PNC, Soyapango.	-	<u>2277 – 7274</u>
Cuerpo de Bomberos.	Cuartel General.	<u>2527 – 7378</u>
Centro Médico, Delgado.	-	<u>2276 – 1147</u>
Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”.	-	<u>2327 – 0200</u>
Unidad Médica ISSS, Soyapango.	-	<u>2591 -5200</u>
BOSEM, Soyapango.	-	<u>2591 – 8132</u>
Hospital Amatepec del ISSS.	-	<u>2591 – 5700</u>
Unidad Médica ISSS, Ilopango.	-	<u>2591 – 6000</u>
CAESS / AES.	Centro Integral de Atención al Cliente, Teléfono.	<u>2506 - 9000</u>
Sistema de Emergencias Médicas.	Servicios de Ambulancias.	<u>132</u>
ANDA.	Call Center.	<u>915</u>
ANDA.	Soyapango.	<u>2247 – 2733</u>
Dirección General de Protección Civil.	-	<u>2201 - 2424</u>